

## **SESION ORDINARIA N°92 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2011.**

Se inicia la sesión a las 15:56 horas, presidida por el Concejal Sr. Omar Vejar Cid, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Sr. Alcalde don Nelson Águila Serpa informó que se incorporará a la sesión a posteriori, debido a una situación personal que debe solucionar.

El Secretario Municipal informa y entrega fotocopia a cada uno de los concejales del Informe Final N° 16/2010 de Contraloría Regional de Los Lagos.

Se recibe en audiencia a la Asociación Indígena Urbana Antonio Huenteo Raín, presidida por su Presidente Sra. Angélica Calisto Chambla, además participa la representante Sra. Berta Nahuelhuen Collao, y otros miembros de dicha organización.

Entregan un documento con sus planteamientos, inquietudes y peticiones. Explican que necesitan del apoyo económico para seguir prestando servicios de medicina alternativa en el local de prestaciones y atención de público, están insertos en el Cesfam y el Cecof, es importante un compromiso formal del municipio para apoyarlos como asociación. Dan a conocer acerca del terreno que les entregó el Serviu para realizar diversas siembras de plantas medicinales y de área verde, solicitando colaboración municipal para un mejor cierre y protección del lugar. Agregan que la nueva población que se está construyendo para los socios del Comité de vivienda ruka-antu se le acepte el nombre que proponen a dicha población y de los dos pasajes, ya que es un conjunto habitacional que tendrá características determinadas por la cultura indígena. Manifiestan que no reconocen la autoridad del Concejo General Huilliche porque son autónomos y así lo indica la ley; además, no existe un Lonco Mayor que represente a los indígenas de Chiloé. Se refieren a la actividad del We-tripantu y la importancia de su significado, solicitando un aporte para realizar esta actividad que ya es parte de las efemérides oficiales del país y el municipio debe enmarcarse en este contexto. Es importante una reunión resolutive para concretar diversas acciones.

Explican en general otros aspectos de la Asociación, sus actividades que realizan, informan detalladamente en relación al predio que tienen en administración, lo cerraron pero que no es protegido por los vecinos, están en contacto con Conaf para llegar a un acuerdo y efectuar un mejoramiento de dicho predio. Concluyen expresando su molestia en relación a representantes de otras organizaciones indígenas de la comuna que se aprovechan de esta condición y no dignifican a la cultura originaria.

Sr. Vera: es importante colaborar para mejorar el predio colindante con la población Alonso de Ercilla y que ellos administran, en este caso el municipio con sus entes

técnicos deben trabajar con un proyecto consensuado en ese lugar. Manifiesta que entreguen la propuesta para el nombre de la población y pasajes ya que es una petición legítima por las características que implica. Por otra parte acota que debe potenciarse el fundo Putrihuen por las implicancias que tiene y que la asociación se inserte en el tema; añade que es importante apoyarlos en la celebración del We-tripantu como actividad cultural.

Sr. Vejar: es importante la actividad que realizarán, y se les aportará considerando la disponibilidad presupuestaria y en un ejercicio democrático del Concejo.

Sr. Alvarez: es necesario analizar sus planteamientos, ya que solicitan un funcionamiento administrativo de su Centro de salud con un recurso que sea más permanente, distinto al que se aprobará en esta ocasión para su ceremonia; y, en este caso puntual es el Alcalde es el que debe decidir. En cuanto a la solicitud de apoyo al We-tripantu se les aportará y comunicará el monto. Manifiesta que es necesario a nivel municipal gestionar un proyecto por la Oficina de Aseo y Medio Ambiente en relación al predio que le entregaron para un mejoramiento integral, y citar al director de este departamento a fin de trabajar dicho proyecto y que sea colegiado por la propia asociación. Explica que no tienen conocimiento de la realización de algún proyecto en el fundo Putrihuen.

Sra. Calisto: menciona que la constructora que construye la población debió romper una vereda para solucionar un inconveniente en el lugar con la matriz de agua potable, lo repararán, pero no es justo la multa que se aplicó por el monto excesivo. Solicitan que el Alcalde pueda solucionar esta situación o dialogar con las instancias pertinentes. Entregarán una propuesta con el nombre y pasajes de la futura población, a fin que sea considerado.

Los miembros de la Asociación agradecen por la audiencia en el Concejo y esperarán la respuesta a sus peticiones.

A continuación se recibe a la directiva de la Junta de Vecinos Pedro Montt 1er sector, Sra. Sara Guerrero, Sr. Arturo Toledo, Sr. José Ojeda, y otros integrantes de dicha organización.

Manifiestan que tienen un grave problema con las viviendas palafitos, además sufren el constante problema de las carreras clandestinas en el sector y solicitan la instalación de un lomo de toro. Los vecinos deben soportar estas anomalías e incluso una serie de accidentes ya que faltan barreras de contención. Es necesario y urgente que los palafitos se reparen, pasan muchos turistas por el sector y como están en mal estado la visión que se llevan no es la más idónea. Solicitan asesoría con el equipo técnico municipal para desarrollar un proyecto en el sector de palafitos. También piden otra barrera de contención y mejorar la existente, agregan que las veredas deben ser mejoradas y ampliadas. Concluyen que los vecinos están preocupados por estas

situaciones, considerando que es un barrio tradicional y con un futuro turístico destacado.

Sr. Vejar: es fundamental la recuperación del patrimonio vivo por parte del Estado, y el barrio Pedro Montt debe ser recuperado como patrimonio para Chiloé y Castro en particular. También es importante concretar la caleta de pescadores, que está inmerso en el mismo sector, y es un proyecto priorizado por este Concejo.

Sr. Alvarez: menciona que el lomo de toro es esencial y que el ingeniero de tránsito contratado por el municipio se coordine con la comunidad para la factibilidad de instalar este resalto y su ubicación. Por otra parte, es fundamental un proyecto de trabajo conjunto con la comunidad de Pedro Montt y la Secplan, para concretar un proyecto enmarcado en el sector palafítico.

Sr. Vera: se debe oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad mencionándoles de la solicitud de los vecinos de Pedro Montt para instalar una barrera de contención en el lugar, definiendo el lugar más adecuado en conjunto con la comunidad. Es importante que los entes técnicos colaboren y elaboren proyectos para mejorar la estética de los palafitos del sector.

Sr. Olivares: los palafitos son muy importantes para este Concejo, y es necesario continuar remodelando este sector con un proyecto consensuado entre municipio y comunidad. La acción municipal debe además considerar limpieza del borde costero, y, el tema del lomo de toro es de rápida aplicación considerando los informes técnicos.

Sr. Bórquez: la mirada de las autoridades es cómo hacer de ese sector palafítico una unidad productiva, para que la gente pueda disponer de otros recursos que complementen su ingreso familiar. El municipio debe apoyar un proyecto de recuperación de estas viviendas y el lomo de toro es una necesidad para la comunidad.

Sr. Vargas: hace recuerdo del proyecto de mejoramiento de la costanera de la ciudad y que habría sido muy importante su ejecución. Expresa que se pueda oficiar al Sr. Claudio Alvarado, Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, para que pueda informar al Concejo en relación al tema de los títulos de dominio de los propietarios de las viviendas palafitos, ya que se encuentra trabajando en este tema. Menciona que Secplan y la comunidad puedan gestionar un proyecto de mejoramiento de los palafitos y está de acuerdo con la instalación de un resalto en Pedro Montt, primer sector, para evitar las carreras clandestinas y la instalación de una barrera de contención.

Sr. Vejar: se debe concretar un proyecto con la Secplan en relación a lo planteado en dicho sector con los palafitos; además, relacionarlo con el plan regulador comunal para que sea considerado un sector especial y típico de la ciudad, o incorporarlo como una seccional.

Agradeciendo al Concejo se retiran los dirigentes de la Junta de Vecinos, Pedro Montt, primer sector.

Participan de la reunión la Agrupación Kelwo, el Club Deportivo Palín, la Agrupación Indígena Urbana Waria-che, la Agrupación indígena de Llicaldad. Explican la importancia del We-chipantu y solicitan colaboración municipal para efectuar esta actividad cultural. Dan a conocer otras actividades que están realizando y en los edificios públicos debe instalarse la bandera indígena el 24 de junio. Agradecen al Concejo por el apoyo que siempre han tenido.

Los señores concejales expresan que se les apoyará en sus peticiones y se les informará del monto considerado.

Se recibe en audiencia a la Agrupación Mesa Comunal de Artesanos y directiva de la Feria Lillo. Explican algunos aspectos de su organización y se refieren a la importancia de contar en el sector con un servicio de Wi-fi libre, o sea una zona libre para utilizar Internet en el local de la Feria. Son muchos los turistas que llegan a este lugar y requieren de este servicio, que se ha implementado en las principales ciudades del país. Es un proyecto de turismo para potenciar esta actividad, considerando que esta área está muy deficiente en especial en los meses invernales. Como directiva su preocupación es apoyar el sector Lillo, y entre otras ideas se refieren a la posible instalación de un Terminal rural en el sector de Obras Portuarias. Concluyen indicando que el servicio de wi-fi libre es fundamental como servicio útil en estos tiempos.

Los señores concejales expresan que es una muy buena propuesta la instalación de wi-fi libre en el sector de la feria Lillo, pero además podría abarcar otros sectores como la plaza de armas, el Terminal de buses rurales, o la Feria campesina Yumbel. Es un proyecto que el municipio debería concretar, y considerar un convenio como municipal con la compañía telefónica que presta este servicio en la propia municipalidad. Solicitan oficiar a la unidad de informática del municipio para que emita un informe y realizar las gestiones para la factibilidad de instalación de una zona de wi-fi libre, considerando el convenio existente con la empresa respectiva.

Agradecen por la recepción en el Concejo los representantes de la directiva de la Feria Lillo y Mesa Comunal de Artesanos.

Se incorpora a la reunión el Sr. Alcalde Don Nelson Águila Serpa.

Participa el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta una modificación presupuestaria, explicando el aumento en ingresos, aumento en gastos, disminución de gastos. Cada Concejal tiene copia de la modificación presupuestaria.

El Sr. Vargas consulta porqué hubo el año pasado una demora de recursos del municipio a la Corporación de Educación en relación al área salud, siendo que esos fondos ya estaban incorporados al presupuesto. El Director de la DAF explica la situación, mencionando que son recursos externos y no se habían recibido contablemente en el presupuesto.

**ACUERDO N°1. Los señores concejales aprueban por unanimidad la Modificación Presupuestaria, la cual se inserta en la presente acta:**

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 07/06/2011

### AUMENTOS EN INGRESOS:

| CUENTA    | DENOMINACIÓN   | C. Costo | VALOR M\$      |
|-----------|--|----------|----------------|
| 03.03.001 | Participación en Impuesto territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063 de 1979          |          | 24.642         |
| 05.03.005 | Del Tesoro Público   |          | 6.167          |
| 05.03.006 | Del Servicio de Salud  |          | 432.239        |
| 08.02.004 | Multa Ley de Alkoholes – De beneficio Servicio de Salud                        |          | 571            |
| 08.02.006 | Registro de Multas de Tránsito No pagadas – de Beneficio Otras Municipalidades |          | 1.830          |
| 08.02.007 | Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio de Otras Municipalidades        |          | 11.538         |
|           | <b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>  |          | <b>476.987</b> |

### AUMENTOS EN GASTOS:

| CUENTA            | DENOMINACIÓN   | C. Costo | VALOR M\$ |
|-------------------|--|----------|-----------|
| 21.04.004         | Prestaciones de Servicios                                    | 04.04.24 | 754       |
| 21.04.004         | Prestaciones de Servicios                                    | 04.04.25 | 200       |
| 22.04.999         | Otros  | 04.04.25 | 1.347     |
| 22.08.007         | Pasajes, Fletes y Bodegajes                                  | 04.04.25 | 300       |
| 22.09.002         | Arriendos Edificios  | 1        | 1.150     |
| 22.11.002         | Cursos de Capacitación                                       | 1        | 2.500     |
| 22.11.999         | Otros  | 1        | 4.000     |
| 24.01.003         | Salud- Personas Jurídicas Privadas, Art.13 D.F.L. N°1.363/80 | 1        | 432.239   |
| 24.01.004.007.034 | Junta de Vecinos Rilán                                       | 02.02.01 | 700       |
| 24.01.004.007.035 | Junta de Vecinos Llau LLao                                   | 02.02.01 | 700       |
| 24.03.002         | A los Servicios de Salud                                     | 1        | 953       |
| 24.03.092         | Al Fondo Común Municipal                                     | 1        | 1.074     |

|               |                             |          |                |
|---------------|-----------------------------|----------|----------------|
| 24.03.100     | A otras Municipalidades     | 1        | 12.697         |
| 29.02.001     | Leasing                     | 1        | 4.127          |
| 31.02.004.003 | Mejoramiento Urbano         | 02.02.01 | 15000          |
|               |                             |          |                |
|               | <b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b> |          | <b>477.741</b> |

### **DISMINUCIÓN DE GASTOS**

| CUENTA    | DENOMINACIÓN                    | C. Costo | VALOR M\$  |
|-----------|---------------------------------|----------|------------|
| 22.05.006 | Telefonía Celular               | 04.04.24 | 200        |
| 22.08.007 | Pasajes, Fletes y Bodegajes     | 04.04.24 | 254        |
| 22.09.003 | Arriendo vehículos              | 04.04.24 | 300        |
|           | <b>TOTAL DISMINUCION GASTOS</b> |          | <b>754</b> |

Centro de Costo

04.04.25 Programa de Desarrollo territorios Indígenas

Se dialoga en relación a los vertederos de chatarra y que se debe efectuar una acción en este sentido, ya que cumplen igualmente una labor de limpieza en los diversos sectores. Se solicita oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato para que considere y estudie la realización de una Ordenanza en relación a los vertederos de chatarra de la comuna de Castro, o incorporar un artículo pertinente en otra Ordenanza de características similares vigente.

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:**

- 1.- Anexo de Contrato de fecha 03.05.2011, con doña Carola Alejandra Haeger Bórquez, amplía contrato de fecha 20 de Octubre de 2010, para la ejecución del Proyecto Autoconsumo 2010, hasta el día 31 de Mayo 2011, manteniéndose el contrato anterior en todas sus partes.
- 2.- Decreto Afecto Nº065 del 12.05.2011, designa en calidad de Suplente el cargo Técnico, grado 13º EMR., a doña Cynthia Francisca Gallardo Arancibia, RUT Nº9.227.451-9, a contar del 13 de Mayo y hasta el 31 de Julio 2011.-
- 3.- Convenio de fecha 02.05.2011, con INDAP Región de Los Lagos, para la Ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local – Prodesal, vigencia hasta el 30 abril 2012.-

El Concejo Municipal se informa de este Convenio y aprueba la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Social-Prodesal, en relación al Modulo I, Modulo II, Modulo III.

- 4.- Contrato Prestación Servicios del 02.05.2011, con Sr. Juan Cárcamo Ojeda, para realizar funciones en el Programa de Desarrollo Local – Prodesal, vigencia contrato hasta el 30.04.2012.-
- 5.- Contrato Prestación Servicios del 02.05.2011, con Sr. Guillermo Oyarzún Vera, para realizar funciones en el Programa de Desarrollo Local – Prodesal, vigencia contrato hasta el 30.04.2012.-
- 6.- Contrato Prestación Servicios del 02.05.2011, con Sr. Carlos Mansilla Cárdenas, para realizar funciones en el Programa de Desarrollo Local – Prodesal, vigencia contrato hasta el 30.04.2012.-
- 7.- Contrato Prestación Servicios del 02.05.2011, con Sr. Rocky Muñoz Muñoz, para realizar funciones en el Programa de Desarrollo Local – Prodesal, vigencia contrato hasta el 30.04.2012.-
- 8.- Contrato Prestación Servicios del 02.05.2011, con Sra. Paula Delgado Garay, para realizar funciones en el Programa de Desarrollo Local – Prodesal, vigencia contrato hasta el 30.04.2012.-
- 9.- Contrato de Prestación de Servicios del 16.05.2011, con Sr. Juan José Vergara Miranda, para realizar funciones en el Programa Fortalecimiento OMIL, vigencia contrato del 16 de Mayo al 15 de Noviembre 2011.-
- 10.- Contrato Prestación Servicio de fecha 06.05.2011, con doña Cecilia del Carmen Escárte Arenas, para realizar capacitación técnica para la Agrupación de Artesanas Tradicionales de Castro.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°046 del 29.04.2011, a Sres. Concejales, cita a sesiones del Concejo Municipal días 2, 3 y 4 Mayo 2011.-
- 2.- Oficio N°047 del 05.05.2011, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Mayo 2011.-
- 3.- Oficio N°048 del 05.05.2011, a la Corporación Municipal Educación Castro, solicita información acerca de diversas materias.-
- 4.- Oficio N°049 del 05.05.2011, a Director de Obras Municipales (S), solicita efectuar una inspección donde se realiza la construcción del Mall, debido a que se informó que camiones que transportan cemento los lavan en la vía pública del mismo sector, tapando los colectores de aguas lluvias.-
- 5.- Oficio N°050 del 13.05.2011, al Concejal Sr. Fernando Bórquez Montecinos, adjunta Ord. N°0869 de fecha 04.05.2011, de la Corporación Municipal de Castro, donde se emite informe acerca de diversas materias solicitadas.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Oficio N°33 del 14.04.2011, del Asesor Urbanista I.Municipalidad Castro, envía copia de cartas y solicitudes llegadas al municipio por las que personas naturales e instituciones que solicitan se modifique el Plan Regulador Comunal de Castro.

2.- Decreto N°232 del 10.05.2011, autoriza cometido Concejal Sr. Omar Vejar Cid, a la ciudad de Santiago, asistencia a Curso – Taller de perfeccionamiento denominado: "Formulación y Gestión de Proyectos Sociales para Concejales", del 26 al 28 de Mayo 2011.

3.- Carta del 06.04.2011, del Consejo de Pastores de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal para dar a conocer proyectos de trabajo y a la vez contar con su valiosa ayuda.

El Concejo Municipal acuerda otorgarles audiencia para la reunión del 14 de Junio.

4.- Ord. N°102 del 10.05.2011, de Jefa Provincial de Vialidad Chiloé, informa sobre conservación de pavimentos, calle Esmeralda de la ciudad de Castro.-

5.- Ord. N°1134 del 02.05.2011, de Jefe de Gabinete Ministro de Obras Públicas, informa sobre construcción del proyecto By Pass de la ciudad de Castro.-

6.- Oficio N°572 del 10.05.2011, de Alcaldía, enviado a la VicePresidencia Ejecutiva Junta Nacional de Jardines Infantiles, relacionado a consulta del proyecto de construcción del Jardín Infantil en la Población Salvador Allende de Castro.

7.- Oficio N°573 del 11.05.2011, de Alcaldía, enviado al Hospital Castro, informa comisión de servicio del Concejal Sr. Omar Vejar Cid, a la ciudad de Santiago, entre el 25 al 29 de Mayo 2011.-

8.- Oficio N°574 del 11.05.2011, de Alcaldía, enviado al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, referido a la demora del proceso de transferencia del terreno donde se emplazará un Nuevo Centro de Salud de la ciudad de Castro.-

9.- Carta del 05.05.2011, de la Asociación Indígena Urbana "Antonio Huenteo" de Castro, solicitan apoyo económico para celebración de Wetripantu 2011, y audiencia del Concejo Municipal, para tratar diversos temas de interés de dicha organización.-

En relación a esta petición los señores concejales dialogan, indicando que son siete organizaciones las que están solicitando recursos para la celebración del we-chipantu, incluidas la Asociación Indígena Urbana Huenteo Raín. Se analizan dichas peticiones y se somete a votación la solicitud del monto. Sr. Vera: \$600.000 y \$ 200.000 a cada una de las restantes; Sr. Bórquez: \$ 600.000 y 200.000 a cada una; Sr. Vejar: \$ 300.000 y \$200.000, Sr. Vargas: \$200.000 a cada una; Sr. Alvarez: \$300.000 y \$200.000; Sr. Alcalde: \$200.000 a cada una. Se produce en empate en las tres proposiciones. El Sr. Alcalde solicita una segunda votación. Sr. Vera y Bórquez

confirman su votación; Sr. Vejar: \$ 200.000 cada una; Sr. Vargas: \$200.000 cada una; Sr. Alvarez mantiene su opinión; Sr. Alcalde: \$200.000 a cada una.

**ACUERDO N°2. En conclusión, por mayoría se aprueba un aporte de 200.000 a cada organización que solicitó recursos para la celebración del We-Chipantu. La DAF debe realizar una modificación presupuestaria para suplementar el Fondo del Concejo en \$1.400.000 y se distribuirá el monto equitativamente en las organizaciones de acuerdo a sus solicitudes de colaboración.**

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por mayoría aprueba un aporte de \$200.000 a la Asociación Indígena Urbana Antonio Huenteo Raín, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a la celebración del We-Chipantu para movilización, arriendo dependencias, difusión, insumos calefacción, alimentación. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

10.- Carta del 03.05.2011, del Club Adulto Mayor Los Pellines de Putemún, solicitan aporte de \$181.670 para la adquisición de una cocina a gas para dicha organización.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$181.670 al Club Adulto Mayor Los Pellines de Putemún, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a la adquisición de una cocina a gas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

11.- Decreto N°T-087 del 06.05.2011, aporte \$5.085.312 a la Municipalidad de Queilen, correspondiente a cuotas de afiliación años 2007 y 2008 de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé.-

12.- Decreto N°T-088 del 06.05.2011, aporte \$257.200 al Club Adulto Mayor San José de la Capilla San Sebastián.-

13.- Decreto N°T-089 del 06.05.2011, aporte \$120.000 a la Agrupación de Personas Sordas, Familiares y Amigos Caminando en el Silencio.-

14.- Decreto N°T-090 del 06.05.2011, aporte \$100.000 a la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla.-

15.- Decreto N°T-091 del 06.05.2011, aporte \$260.000 al Cuerpo Bomberos de Castro.-

16.- Decreto N°T-092 del 06.05.2011, aporte \$469.990 al Conventro Franciscano de Castro.

17.- Decreto N°T-093 del 06.05.2011, aporte \$1.300.000 a la Junta Vecinos Los Angeles.

18.- Decreto N°T-094 del 06.05.2011, aporte \$500.000 al Comité de Luz Huechu Chelín.

- 19.- Decreto N°T-095 del 06.05.2011, aporte \$100.000 al Club de Cueca y Agrupación Folclórica "J. Roberto Veloso Toledo".-
- 20.- Decreto N°T-096 del 06.05.2011, aporte \$120.000 al Club Deportivo Chelín Unido.
- 21.- Decreto N°T-097 del 06.05.2011, aporte \$168.000 al Club Deportivo Villa Chiloé.-
- 22.- Decreto N°T-098 del 06.05.2011, aporte \$150.000 a la Mesa Comunal de Artesanía y Turismo.-
- 23.- Decreto N°T-100 del 06.05.2011, aporte \$150.000 a la Junta de Vecinos Hueico.-
- 24.- Decreto N°T-101 del 06.05.2011, aporte \$100.000 al Club Deportivo León Cárdenas Kick Boxing.-
- 25.- Decreto N°T-102 del 06.05.2011, aporte \$150.00 al Club Deportivo Coordinadora Ajedrecista de Chiloé.-
- 26.- Decreto N°T-103 del 06.05.2011, aporte \$29.990 al Centro General de Padres y Apoderados Complejo Educacional San Crescente.-
- 27.- Decreto N°T-105 del 12.05.2011, aporte \$369.000 a la Agrupación de Derechos Humanos Héctor Santana.
- 28.- Carta del 16.05.2011, del Sr. Rudy Hernán Vera Soto, informa que se ha dado cumplimiento fiel a las exigencias por parte de la Dirección de Obras Municipales, mediante Oficio N°111 de fecha 02.05.2011, a las reparaciones del Local Comercial ubicado en calle San Martín N°784, local B, Piso 2, de la ciudad de Castro, para funcionar como Restaurant Nocturno.
- 29.- Ord. N°426 del 10.05.2011, de la Dirección Obras Municipales, informa que durante los años 2009 – 2010 y 2011, hay un total de tres patentes de alcoholes rechazadas por dicho departamento.
- 30.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar en el "X Congreso Nacional de Municipalidades", que se efectuará en la ciudad de Santiago del 28 Junio al 1° de Julio 2011.-
- 31.- Carta de Alcalde de Lautaro, convoca al acto inaugural del "I Encuentro Interregional de Municipalidades: El Municipio al servicio de las personas, Lautaro 2011", el cual se realizará los días 10 y 11 de Agosto 2011.-
- 32.- Decreto N°T-107 del 18.05.2011, aporte \$100.000 a la Agrupación de Básquetbol Escolar de Castro.-
- 33.- Of. N°16 del 18.05.2011, de la Cruz Roja Chilena de Castro, solicitan recursos económicos destinado al Centro Integral del Adulto Mayor "Alegoría y Servicio", para financiar programa de trabajo año 2011.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 400.000 a la Club Roja Filial Castro, Centro integral del Adulto Mayor Alegoría y Servicio, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a la materiales**

**taller de manualidades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

34.- Ord. N°0972 de fecha 19.05.2011, de la Corporación Municipal Educación de Castro, da respuesta a Oficio N°48 de fecha 15.05.2011, del Concejo Municipal.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

35.- Carta del 18.05.2011, del Sr. Juan Carlos Ojeda Ojeda, interpone recurso de reposición administrativa, respecto a la licitación pública "Concesión para la Construcción, Administración, Explotación y Mantención del Terminal de Buses de Castro".-

36.- Ord. N°145 del 13.05.2011, Alcalde de Dalcahue, apoya iniciativa propuesta por el Concejal Francisco Vargas Vargas, en el sentido de manifestarse en contra del peaje que se cobraría una vez construída la doble vía Parga – Puerto Montt, considerando que ello sólo vendría a encarecer el costo de la vida en Chiloé.-

37.- Ord. N°3 del 24.05.2011, de la Asociación Prov. Municipalidades de Chiloé, cita reunión día sábado 04 Mayo 2011, a las 10:30 horas, para elección nueve integrantes del Directorio periodo 2011 – 2013, en dependencias del Local "Donde Eladio" de la ciudad de Castro.-

38.- Ord. N°4 del 24.05.2011, de la Asociación Prov. Municipalidades de Chiloé, cita reunión día sábado 04 Mayo 2011, a las 12:00 horas, temas: entrega gestión y tesorería directorio 2009 – 2011 y elaboración Plan de Acción periodo 2011 - 2013, en dependencias del Local "Donde Eladio" de la ciudad de Castro.-

39.- Carta del 12.05.2011, de la Agrupación Profesores Jubilados "Maestro Pedro Aguirre Cerda" de Castro, solicitan aporte de \$200.000 para actividad programada para el día 18 de Junio 2011.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 200.000 a la Agrupación de Profesores Jubilados Maestro Pedro Aguirre Cerda de Castro, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a conmemoración día del padre y madre para productos alimenticios. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

40.- Ord. N°004 del 17.05.2011, del Comité de Damas Cuerpo Bomberos de Castro, adjuntan cotizaciones para la adquisición de sobadora de masa y picadora papas sobremesa, para la organización.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 372.000 al Cuerpo de Bomberos de Castro, Comité de Damas, con cargo al**

**Fondo Alcalde, destinado a la adquisición de sobadora masa y picadora papas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

41.- Memorandum N°7 del 18.03.2011, de Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado de Patente de Restaurant Nocturno, a nombre de doña Ana Nidia Barrientos Runín, RUT N°7.406.419-1, a la dirección comercial de calle San Matín N°784 – Local B – Piso 2, de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°8. El Concejo por mayoría aprueba la solicitud de traslado de Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El voto de rechazo correspondió al Concejal Sr. Vera.**

42.- Ord.N°1272 de fecha 01.06.2011, del Servicio de Salud Chiloé, informa situación proyecto Avión Ambulancia.-

43.- Oficio N°206 del 01.06.2011, de la Asociación Fútbol de Castro, solicitan considerar opinión respecto a los fondos anuales disponibles para el desarrollo de las actividades deportivas otorgadas por la I. Municipalidad de Castro.-

44.- Memorandum N°11 del 24.05.2011, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de Mario Andrés Oyarzún Miranda, RUT N°14.378.082-1, a la dirección comercial de calle Yumbel N°849 de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°9. El Concejo por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

45.- Memorandum N°12 del 24.05.2011, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Elaboración y Distribución de Cerveza Artesanal, a nombre de doña Silvia Inés Manríquez Valderrama, RUT N°8.382.546-4, en la dirección comercial de calle Los Carrera N°896 de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°10. El Concejo por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

46.- Carta de Junio 2011, del Club de Adulto Mayor San José, solicitan aporte de \$100.000, para adquisición de bebidas, productos alimenticios, celebración aniversario.

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 100.000 al Club Adulto Mayor San José, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a la adquisición de bebidas, productos alimenticios, celebración aniversario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

47.- Carta de Taller La Minga del Sagrado Corazón de Jesús, solicitan apoyo económico para adquisición de materiales para taller de manualidades.

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 210.900 al Taller La Minga de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a la adquisición de materiales taller de manualidades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

48.- Carta del 18.05.2011, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, solicitan aporte de \$200.000, para gastos de movilización para traslado dirigentes a reunión de trabajo con el Ministro de Obras Públicas en Santiago.-

**ACUERDO N°13. El Concejo Municipal acuerda que esta petición sea postulada al FONDEVE.**

49.- Carta de la Organización Kelwo Chiloé, solicitan aporte para celebración del We-Chipantu, para gastos de movilización, arriendo dependencias, difusión, insumos, calefacción, alimentación. Aporte que involucra al Club Deportivo Palín williche y a Comunidad indígena de Llicaldad.

**ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000 a la organización Kelwo, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a la celebración del We-Chipantu para movilización, arriendo dependencias, difusión, insumos, calefacción, alimentación. Aporte que involucra al Club Deportivo Palín williche y a Comunidad indígena de Llicaldad. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

50.- Carta del 26.05.2011, del Club Deportivo Palín Williche, solicitan aporte de \$200.000 para la realización actividad de su año nuevo williche.-

51.- Carta de la Junta de Vecinos Nueva Aurora, solicitan aporte para adquisición premio para bingo solidario.

**ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 69.990 a la Junta de Vecinos Nueva Aurora, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a premio para bingo solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

52.- Carta del Club Deportivo Arturo Prat de Castro, solicitan aporte para adquisición premio para bingo solidario.

**ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 69.990 al Club Deportivo Arturo Prat, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a premio para bingo solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

53.- Carta de la Tercera Compañía de Bomberos de Castro, solicitan aporte para adquisición premio para sorteo de donaciones.-

**ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 160.000 al Cuerpo de Bomberos de Castro, correspondiente a la Tercera Compañía, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a premio para rifa institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

54.- Carta del Club Adulto Mayor Alonso de Ercilla, solicitan aporte para adquisición de materiales para Taller de Manualidades.-

**ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 250.000 al Club Adulto Mayor Alonso de Ercilla, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a materiales taller de manualidades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

55.- Carta de la Liga de Fútbol Rural Unión Sur, solicitan aporte de \$2.500.000 para equipamiento gimnasio, cursos de árbitros, trofeos y medallas.-

56.- Carta de la Agrupación de Artesanos Huiñe Maulín, solicitan aporte de \$300.000 para gastos de movilización y transporte, para realizar actividades culturales.-

**ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 200.000 a la Agrupación de Artesanas Huiñe Maulín, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a movilización y transporte. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

57.- Carta de la Asociación Indígena Urbana Waria-Che, solicitan aporte de \$200.000, para gastos de movilización, arriendo local, difusión, insumos, calefacción, alimentación por actividad cultural del We-Chipantu.

**ACUERDO N°20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000 a la Asociación Indígena Urbana Waria-Che, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a la celebración del We-Chipantu para movilización, arriendo dependencias, difusión, insumos, calefacción, alimentación. El**

**presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

58.- Carta de la Comunidad Indígena Williche de Nerkon, solicitan aporte de \$200.000 para gastos de movilización, arriendo local, difusión, insumos, calefacción, alimentación por actividades cultural del We – Chipantu.

**ACUERDO N°21. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000 a la Comunidad Indígena Williche de Nerkon, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a la celebración del We-Chipantu para movilización, arriendo dependencias, difusión, insumos, calefacción, alimentación. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

59.- Carta de la Comunidad Indígena Williche de Llikaldad, solicitan aporte de \$200.000, para gastos celebración del día de Wechipnatu.

60.- Carta de la Parroquia Apóstol Santiago de Castro, solicitan aporte de \$1.000.000, para la participación de jóvenes en la vigésima primera caminata de Sor Teresa de Los Andrés a realizarse el día 22 de Octubre 2011, en la localidad de Auco, V Región.-

El Concejo Municipal no consideró aporte para esta solicitud.

61.- Carta del Club Deportivo Huracán de Quilquico, solicitan aporte para adquisición premio para bingo.-

**ACUERDO N°22. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 159.990 al Club Deportivo Huracán de Quilquico, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a adquisición de TV para premio bingo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

62.- Carta de la Corporación de Asistencia Judicial de Chiloé, remite informe Trimestral correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo 2011.-

63.- Tarjeta invitación de la Asociación Indígena Urbana José Antonio Huenteo Raín de Castro, invitan a la celebración del wetripantu 2011, el día 24 de Junio, en su fogón ubicado en calle Eyzaguirre N° 439 de la ciudad de Castro.-

Concluye la reunión a las 20:35 horas.

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID  
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS  
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**